



## Aprueban diputados reforma para que INE reduzca 25 % presupuesto a partidos políticos

RAÚL RUIZ

**L**a Cámara de Diputados aprobó una reforma para que el Instituto Nacional Electoral (INE) solo pueda reducir 25 por ciento de las ministraciones mensuales de los partidos políticos, para el pago de multas y sanciones impuestas a dichas agrupaciones.

En lo general, el dictamen de reforma a las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos fue aprobado por 466 votos a favor de Morena, PAN, PRI y PRD, uno en contra de la morenista Inés Parra, y 27 abstenciones, la mayoría de Movimiento Ciudadano, en lo individual la votación fue de 347 a favor, 114 en contra del PAN y 25 abstenciones de Movimiento Ciudadano.

Pedro Vázquez, del Partido del Trabajo, explicó que la reforma tiene el propósito de dotar al árbitro electoral de criterios precisos para la aplicación de la

ley y que no se estrangulen las finanzas de los partidos políticos. Aclaró que no se dejan sin efecto las sanciones impuestas a los partidos por el INE.

Sergio Gutiérrez Luna, proponente del cambio legislativo, insistió en que no se va a reducir ni a condonar ninguna multa a las agrupaciones políticas. Las aprobadas están en firme, enfatizó al confiar en que el acuerdo logrado con la oposición para aprobar el dictamen sirva para las reformas que vienen.

Benjamín Robles, del Partido del Trabajo, expuso que reducir 50 por ciento de las ministraciones mensuales de los partidos, como ha sucedido en algunos casos, deja a un partido atado de manos y permite que no haya piso parejo en las contiendas, la reducción de las ministraciones en los términos actuales, redundaría en un menoscabo de los partidos, la reforma será turnada al Senado para su análisis y aprobación, añadió.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

15

13/10/2022

LEGISLATIVO

